



OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO (PhD) OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE MÉXICO - UIIX

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE DERECHOS DE CIUDADANÍA ECUATORIANA

La Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX, es una universidad privada de educación superior, fundada en el año 2000 en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, México; vanquardista en el ámbito educativo. Tiene el compromiso de proveer una formación de alta calidad y accesible. Su oferta académica abarca desde bachillerato y preparatoria hasta licenciaturas, maestrías y doctorados, todos con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y el aval de la Secretaría de Educación Pública de México.

La Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX, tiene como objetivo propiciar una formación de excelencia de estudiantes emprendedores, innovadores y tenaces, que logren la toma de decisiones acertadas para la problemática a la que se enfrentan; la formación de investigadores de alto nivel académico con conocimientos de las tecnologías que le permitan insertarse exitosamente a una sociedad globalizada, caracterizada por el cambio y por los constantes avances científicos y tecnológicos. UIIX ha sido acreditada en México por su alta calidad académica y administrativa por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el cual es uno de los dos organismos autorizados por la Secretaría de Educación Pública de México en procesos de aseguramiento de la calidad. UIIX, tiene como misión ser una institución líder en la formación, actualización, profesionalización y el posgrado, que permita la movilidad, el intercambio académico, la formación de investigadores innovadores y críticos, el impulso a la investigación científica, la innovación y la certificación con reconocimiento nacional e internacional con la finalidad de posicionarse en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

La Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX, y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, en el marco del relacionamiento internacional y cooperación, convocan a 1500 becas parciales del 40% distribuidas (500 para la cohorte I-2025, 500 para la cohorte II-2025 y 500 para la cohorte III-2025) para la ciudadanía ecuatoriana para cursar estudios de Doctorados (PhD), durante el periodo académico 2025-2028, de conformidad con las siguientes bases:

1. Objeto del Programa

1.1 Se convocan 1500 becas parciales distribuidas (500 para la cohorte I-2025, 500 para la cohorte II-2025 y 500 para la cohorte III-2025) destinadas a cubrir el 40% en cada uno de los programas de Doctorados (PhD) durante el período académico 2025-2028.







1.2 Los programas formativos objeto de beca son los siguientes¹:

Nro.	Nombre de la Carrera o Programa	Título o Certificado a otorgar	Fecha estimada de inicio de estudios	Fecha estimada de fin de estudios
1.	Doctorado en Educación e Innovación		Abril 2025	Abril 2028
		Doctorado (PhD)	Agosto 2025	Agosto 2028
			Noviembre 2025	Noviembre 2028
2.	Doctorado en Administración de Empresas		Abril 2025	Abril 2028
		Doctorado (PhD)	Agosto 2025	Agosto 2028
			Noviembre 2025	Noviembre 2028
3.	Doctorado en Dirección de Proyectos		Abril 2025	Abril 2028
		Doctorado (PhD)	Agosto 2025	Agosto 2028
			Noviembre 2025	Noviembre 2028
4.	Doctorado en Economía y Finanzas		Abril 2025	Abril 2028
		Doctorado (PhD)	Agosto 2025	Agosto 2028
			Noviembre 2025	Noviembre 2028

¹Todos los programas contemplados en el programa de becas internacionales cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaria de Educación de México.

2. Financiamiento y rubros de cobertura

NOMBRE DEL PROGRAMA	Nro. Créditos/ Horas	DURACIÓN	MODALIDAD DE ESTUDIOS	COSTOS REGULARES DEL PROGRAMA	% DE COBERTURA DE BECA	COSTOS A SER CUBIERTOS POR LA PERSONA APLICANTE (CON BECA INCLUIDA)
Doctorado en Educación e Innovación	4704 Horas / 294 créditos	3 años	MIXTA (semipresencial)	US\$ 11.250	40%	US\$ 6.750
Doctorado en Administración de Empresas	4416 Horas / 276 créditos	3 años	MIXTA (semipresencial)	US\$ 11.250	40%	US\$ 6.750
Doctorado en Dirección de Proyectos	4416 Horas / 276 créditos	3 años	MIXTA (semipresencial)	US\$ 11.250	40%	US\$ 6.750
Doctorado en Economía y Finanzas	4416 Horas / 276 créditos	3 años	MIXTA (semipresencial)	US\$ 11.250	40%	US\$ 6.750





RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA: Los siguientes rubros o valores administrativos no van a ser financiados con la beca:

- 1. Costo de titulación USD 1000 (al finalizar el programa).
- 2. Certificado de Estancia Doctoral USD 200 (1 por año / 3 estancias en total). Cubriendo los documentos iniciales y el certificado de 120 horas presenciales, que se envía en físico y apostillado al domicilio del estudiante.
- 3. Trámites administrativos (de acuerdo al tarifario vigente).
 - Constancia de Avance Académico USD 25.
 - Constancia de Alumno Regular USD 10.
 - Constancia de Avance Académico USD 25.
 - Constancia de Finalización de Pensum de Estudio USD 15.

3. Requisitos

Los postulantes deberán iniciar su solicitud de admisión llenando el formulario: https://uiix.edu.mx/landing/becas-doctorados-senescyt/

Una vez completen la información en el formulario, un asesor académico se contactará para informar las características del doctorado de interés y solicitar la documentación necesaria para aplicar al beneficio de la beca.

Será necesario presentar la siguiente documentación en formato digital para aplicar a la presente convocatoria:

- 1. Fotocopia simple por ambos lados de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante.
- Currículum Vitae actualizado.
- 3. Fotocopia del Diploma de Maestría (en un área afín al programa de doctorado).
- 4. Fotocopia del Certificado o récord académico del título de maestría donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida.
- 5. Constancia del registro del título de maestría en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) que lo puede descargar en el siguiente link: https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas
- Solicitud de Admisión al Doctorado, indicando su motivación para cursar el programa doctoral (clic para descargar el documento).

Una vez realizada la inscripción, en un plazo de 20 días debe enviar en digital los siguientes documentos:

- 1. Certificado de nacimiento. (notariado y apostillado)
- 2. Título Oficial de Maestría. (notariado y apostillado)





3. Récord de notas de Maestría con fecha de inicio y finalización. (notariado y apostillado)

Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, deberán incluir, además, una Traducción Simple.

Para ser una persona beneficiaria de las becas que se convocan en estas bases será preciso poseer la nacionalidad ecuatoriana.

4. Criterios de adjudicación de la beca

Para el otorgamiento de las Becas, la Universidad de Investigación e Innovación de México, por medio de su comité de admisiones, realizará la revisión y evaluación de los expedientes que hubieran completado el proceso de admisión detallado en el Punto 3 (Requisitos). Se ponderará principalmente el orden de llegada de la solicitud, la motivación para cursar el programa doctoral y la pertinencia del perfil académico y profesional del postulante.

Los postulantes deben cumplir con los siguientes puntos:

- 1. Poseer la nacionalidad ecuatoriana.
- 2. Estar en posesión de un título de cuarto nivel de grado (maestría oficial).
- 3. Cumplir con los requisitos específicos de acceso de cada doctorado.
- 4. Contar con la capacidad económica de asumir el importe no cubierto por la beca de estudios.
- 5. Enviar la solicitud de admisión al doctorado (clic para descargar el documento).

Un asesor académico de la Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX se pondrá en contacto con la persona postulante para guiarlo en todo el proceso, desde el inicio hasta la adjudicación de la beca.

Se valorará la candidatura y se confirmará la admisión y la concesión de una de las plazas becadas para el doctorado escogido.

5. Presentación de solicitudes

5.1 El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 31 de marzo de 2025 para la cohorte I-2025.

Proceso y tiempos:

Apertura de convocatoria: 6 de Enero 2025

Proceso de selección: 6 de Enero – 31 de Marzo 2025

Fecha de notificación: 1 de abril 2025

5.2 El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 31 de julio de 2025 para la cohorte II-2025.

Proceso y tiempos:





Apertura de convocatoria: 2 de Mayo 2025

Proceso de selección: 2 de Mayo – 31 de Julio 2025

Fecha de notificación: 1 de agosto 2025

5.3 El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 31 de octubre de 2025 para la cohorte III-2025.

Proceso y tiempos:

Apertura de convocatoria: 1 de Septiembre 2025

Proceso de selección: 1 de Septiembre – 31 de octubre 2025

Fecha de notificación: 3 de noviembre 2025

5.4 Las personas interesadas quienes cumplan con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores y deseen obtener alguna de las becas que constan en las presentes Bases. deben iniciar su solicitud de admisión llenando el formulario: https://uiix.edu.mx/landing/becas-doctorados-senescyt/

5.5 Las notificaciones de los aceptados y rechazados se realizarán únicamente por vía correo electrónico.

6. Aceptación de las bases

6.1 La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas

6.2 La Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX se reserva el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario.

Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

6.3 En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser substituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

7. Obligaciones de los beneficiarios de la beca

Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a:

1. Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado





la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada.

- 2. Firmar el contrato de prestación de servicios de la Universidad para su habilitación al inicio de las clases.
- 3. Asistir a las estancias académicas que se efectuarán en el país al que pertenece UIIX, en este caso México o en un tercer país, siempre y cuando exista la justificación correspondiente de acuerdo con la normativa ecuatoriana vigente.
- 4. Presentar toda la documentación requerida para su correspondiente registro en la Secretaría de Educación Pública de México.

8. Datos de contacto para mayor información:

Nombre: Mtra. Analy Palma

Cargo/Función: Directora de Admisiones Internacionales

Correo: analy.palma@uiix.edu.mx Cel/WhatsApp: +52 1 777 541 9534

Horario de atención telefónica: 09:00 – 18:00 horas (horario de Ecuador)

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, México a los 18 días del mes de septiembre del 2024.

Dr. José Sergio Eduardo Aguilar Sánchez Rector

